COLECCIÓN ESPAÑOLA DE CULTIVOS TIPO
Parc Científic Universitat de València
C/ Catedrático Agustín Escardino, 9
46980 Paterna (Valencia), España
Tel.: +34 96 354 46 12
http://www.cect.org

PROCEDIMIENTO PARA EL DEPÓSITO PÚBLICO DE CEPAS EN LA CECT

1. Consultar si las cepas que se quieren depositar se encuentran entre las aceptadas en la CECT. Indicar el nombre de la especie a la que pertenece y las condiciones de crecimiento de la cepa (temperatura, medio de cultivo recomendado, tiempo de crecimiento y condiciones de aireación). Estas consultas se realizarán a las direcciones de correo electrónico:
   - Bacterias y arqueas: bacterias@cect.org
   - Hongos y levaduras: hongos@cect.org

2. Una vez aceptado, descargar un formulario de depósito público por cada cepa que se quiera depositar (Sección Documentos / Formularios). Observaciones:

   - Si se va a describir un nuevo taxón (género, especie, subespecie), **indicar el nombre que se propondrá, aunque aún no tenga validez taxonómica**

   - Proporcionar por correo-e, la secuencia parcial del gen 16S rRNA (bacterias y arqueas), y de las regiones ITS rRNA y/o 28S rRNA (hongos filamentosos y levaduras)

   - **Con el fin de poder cumplir con el Protocolo de Nagoya, no se aceptarán depósitos en los que no se indique el lugar y país de aislamiento**

   - En el apartado "Condiciones de cultivo" detallar temperatura óptima, tiempo aproximado de crecimiento, condiciones de aireación y medio de cultivo recomendado. Si el medio aparece en el catálogo on-line de medios de la CECT basta con hacer referencia a su código numérico, en caso contrario detallar la composición del mismo incluyendo suplementos (nutrientes, antibióticos, etc.) e indicando paso a paso el protocolo de preparación

   - Es indispensable que aparezca el nombre, dirección completa, teléfono y e-mail de una persona con la que contactar en caso de necesidad

3. Enviar el formulario cumplimentado a bacterias@cect.org o hongos@cect.org con el fin de resolver problemas de cumplimentación. Esperar a la aceptación definitiva antes de enviar las cepas.

4. Preparar **dos copias de un cultivo activo** de cada cepa a depositar y enviarlo a la CECT mediante mensajería junto con el formulario de depósito firmado y fechado. Consultar el **Procedimiento para el envío de cepas** (Sección Documentos / Instrucciones técnicas y procedimientos de la página web).

5. Esperar el certificado de depósito de la cepa que emite la CECT una vez comprobada la viabilidad, pureza y autenticidad del lote de conservación. Este certificado es el que exigen las revistas científicas para aceptar la publicación de la descripción de una nueva especie o subespecie.